



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con doce minutos del día martes treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, ubicada en el predio doscientos seis de la calle diez del barrio de Guadalupe de esta ciudad, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo y funcionarios de este Organismo, los que a continuación se indican: licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente; maestro Alejandro Ramón Medina Piña, Primer Visitador General; maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General, maestro Javier Armando Huicab Poot, Secretario Ejecutivo; licenciado Gerardo Enrique Palma Muñoz, Secretario Técnico; y los Consejeros: señor Severino Ek Chan, doctor Pedro Lara Lara, maestra Enna Alicia Sandoval Castellanos, maestra Emma Leticia Hurtado Prego, licenciada María del Carmen Pérez Mendoza y la señora Aracelly Castillo Negrín.-----

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 25 de enero de 2016, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO:** Lista de asistencia; **SEGUNDO:** Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión del Consejo; **TERCERO:** Dar lectura y, en su caso, aprobar el acta instruida con motivo de la sesión anterior; **CUARTO:** Lectura de la Síntesis de Estadísticas; **QUINTO:** Presentación de la Síntesis de Proyectos de Resolución de expedientes de quejas concluidos; **SEXTO:** Presentación del Calendario Oficial de Labores 2017; **SÉPTIMO:** Presentación del Calendario de Sesiones 2017; **OCTAVO:** Presentación de las medidas de austeridad 2017; **NOVENO:** Aprobación de los lineamientos de Transparencia y Acceso a la información Pública de la CODHECAM; **DÉCIMO:** Asuntos Generales; **UNDÉCIMO:** Clausura de la Sesión.- Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte de la licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el quórum que permitiera declarar legalmente instalada la sesión, señalados en el **PRIMER** y **SEGUNDO** puntos, lo que en efecto así se cumplimentó. -----



En atención al **TERCER** punto, enterados previamente del contenido del acta de la sesión 01/2017, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos.-----

En lo que respecta al **CUARTO** punto, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo informó que durante el mes de diciembre se atendió a un total de 4,015 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia, 777; en la Visitaduría General, 126; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos, 2,723; la Secretaría Ejecutiva 185, la Contraloría Interna, 110 y en la Secretaría Técnica, 94. -----

Se radicaron 24 expedientes de queja; siendo las autoridades señaladas como presuntas responsables las siguientes: Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública en 7 ocasiones; Junta Local de Conciliación y Arbitraje en 5; Secretaría de Educación en 2; Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Instituto de Acceso a la Justicia del Estado, Ayuntamiento de Campeche y el Ayuntamiento de Escarcéga, en 1 ocasión respectivamente. -----

Las quejas más denunciadas como presuntas violaciones a derechos humanos fueron: ejercicio indebido de la función pública, detención arbitraria, lesiones, aseguramiento indebido de bienes, entre otras.-----

Del mismo modo se concluyeron 8 expedientes de queja, de los que resultaron: 1 incompetencia, 2 desistimiento, 1 por falta de materia, 4 por falta de interés. -----

Igualmente durante el mes que se informa se iniciaron 59 legajos de gestión, y se concluyeron 14.-----

En atención al **QUINTO** punto del orden del día, en uso de la voz el C. maestro Luis Alejandro Amado Pérez, dio lectura a la síntesis del proyecto de resolución del expediente de queja, que a continuación se señala: -----

Expediente No. Q-069/2016 y su acumulado Q-070/2016, instruido con motivo de la queja presentada por el C. Humberto Vázquez Cosgalla, en agravio propio; en contra del H. Ayuntamiento de Champotón, específicamente de elementos



adsritos a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de ese municipio; por las presuntas violaciones a derechos humanos calificadas como, detención arbitraria, lesiones, tratos indignos y, omitir presentar a persona privada de su libertad ante autoridad competente. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditó la violación a derechos humanos consistente en **detención arbitraria, tratos indignos, omitir presentar a persona privada de su libertad ante autoridad competente y, retención ilegal** atribuible al H. Ayuntamiento de Champotón, Campeche; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó enviar una **Recomendación** a la citada autoridad. Dando paso al **SEXTO** punto se realizó la presentación del Calendario Oficial de Labores 2017, mismo que fue puesto a consideración de los miembros del Consejo, y aprobado por unanimidad.-----
Respecto al **SÉPTIMO** punto del orden del día, se realizó la propuesta del Calendario de Sesiones 2017, misma que fue aprobada por unanimidad.-----
Pasando al **OCTAVO** punto, se presentaron de las medidas de austeridad 2017, siendo aprobadas por los consejeros de manera unánime.-----
De acuerdo a **NOVENO** punto propuesto en el orden del día, **se paso a la propuesta de** los lineamientos de Transparencia y Acceso a la información Pública de la CODHECAM, sin embargo en virtud que aún habían observaciones por parte del Presidente del Consejo, se pospuso su aprobación para la segunda sesión ordinaria.-----
En el **DÈCIMO** punto del orden del día, se plantearon los asuntos generales, en los cuales el presidente dio cuenta de las labores realizadas por las diversas áreas de la Comisión, así como las reuniones que ha realizado con diversas instancias de la administración pública estatal.-----
Por último se dio cumplimiento al **UNDÈCIMO** punto, al no existir más asuntos que tratar, dándose por clausurada de la Sesión.-----



Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes
Presidenta

Lic. Gerardo Enrique Palma Muñoz
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

CONSEJEROS

Mtra. Enna Alicia Sandoval Castellanos

Sr. Severino Ek Chan

Mtra. Emma Leticia Hurtado Prego

Dr. Pedro Lara Lara

Lic. María del Carmen Pérez Mendoza

Aracelly Castillo Negrín.

FUNCIONARIOS

Mtro. Alejandro Ramón Medina Piña
Primer Visitador General

Mtro. Luis Alejandro Amado Pérez
Segundo Visitador General

Mtro. Javier Armando Huicab Poot
Secretario Ejecutivo

